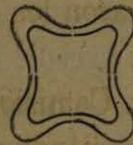


NL  
35

cendió á la cantidad de \$103,401.88 cts., en esta forma:

Gendarmería.....	77,421.85
Gastos de Policía.....	3,600.00
Consejo de Salubridad.....	1,659.00
	<hr/>
	\$82,680.85
Instalaciones y servicio de agua.....	8,112.63
Limpieza.....	12,608.40
	<hr/>
	\$103,401.88



## ORNATO Y PASEOS.



EN lo que se refiere al ramo á que se alude, es de justicia exponer que durante el año, los trabajos de la H. Corporación, y especialmente del Sr. Regidor Comisionado del ornato y embellecimiento públicos, se dirigieron con todo celo á conservar y mejorar notablemente lo relativo á Plazas, Calzadas y Alamedas, sin descuidar por ello la atención que demandaron los edificios pertenecientes á la Municipalidad.

Asíduamente el Sr. Comisionado del ramo vigiló los paseos citados, disponiendo se llevaran á cabo en ellos los trabajos de plantación de nuevos árboles, el trasplante de otros, la renovación frecuente de la tierra vegetal, la recompostura de los pavimentos de avenidas y jardines, así como el arreglo y limpia de las acequias correspondientes.

Con fecha 17 de Febrero, la superioridad se sirvió aprobar el gasto de \$779.00 que importaron setenta

NL  
35

toneladas de carbón de piedra con destino á la máquina aplanadora empleada en la pavimentación de calles.

Durante el mes de Enero se pusieron trescientas estacas de álamos en la Calzada de Topo Chico; y en Febrero se plantaron en la misma Calzada novecientos cuarenta y seis fresnos y trescientos sesenta y cinco álamos; en la Alameda «Porfirio Díaz» doscientos cuatro fresnos y en las Calzadas «Unión» y «Progreso» cuatrocientos álamos y cuatro fresnos.

En cabildo de 1º de Marzo se dió cuenta á la H. Corporación con un escrito del Sr. Jesús Alanis Valdés, en el que, como representante común de varios vecinos de la Congregación de «Tijerinas» que tenían solicitada la apertura de una calle en aquel lugar, cediendo para ello el terreno necesario, pedía que en tanto que se averiguaba si el Sr. Lic. Pedro Benítez Leal y los herederos del Sr. Benigno Sánchez cedían de sus terrenos la porción correspondiente para la dicha calle, se les autorizara para abrir ésta en la parte que atravesaría los terrenos de todos los que firmaban de conformidad aquel escrito. Se dispuso pasar el asunto al estudio de una Comisión, la que en cabildo del día 8 propuso, y fué aprobado, que se accediera á lo solicitado.

Con fecha 19 del propic mes de Marzo, el Superior Gobierno se sirvió aprobar el gasto de \$80.00 que importaron catorce placas de mármol con los nombres

de las nuevas calles «Lic. Verdad,» «Francisco Zarco» y «General Naranjo».

En cabildo del 22 del mes citado, y á moción de la Presidencia, el H. Concejo tuvo á bien aprobar que, á partir del primero de Abril, se aumentara á \$30.00 cada mes el sueldo que disfrutaban los jardineros empleados en las Plazas Colegio Civil, Cuahutémoc, Bolívar, La Llave y Zuazua y á \$40.00 el de las Plazas Hidalgo y Zaragoza; acuerdo que mereció la superior aprobación.

Con fecha 12 de Abril, la superioridad se sirvió autorizar la erogación de \$334.96, costo de ocho cortinas de lona que fueron colocadas en el Mercado Juárez, así como el gasto de \$97.83 que se invirtieron en la recomposición que se hizo al arco que se halla en la esquina S. E. de la Alameda «Porfirio Díaz»; en la compra de dos rótulos que se pusieron en el referido Mercado Juárez y en los cristales deslustrados que se colocaron en el departamento destinado á la inspección de sanidad para mujeres.

En cabildo del día 26 del citado mes de Abril, la Presidencia expuso, que habiéndose terminado ya el jardín de la Plaza del 5 de Mayo y debiendo el Municipio encargarse de su conservación y fomento, proponía al H. Concejo la creación de un empleo de jardinero para dicha Plaza, con el sueldo mensual de \$30.00, á contar del primero de Mayo; proposición que

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Edo. 1425 MONTERREY, MEXICO

NL  
35

desde luego fué aceptada y después autorizado el gasto por la superioridad.

En sesión del día 10 de Mayo fué acordado el gasto de \$392.00 que se erogaría en la adquisición de seis bestias mulares con destino al servicio de los carros regadores.

Con fecha 12 del mismo mes, la superioridad tuvo á bien otorgar su oprobación al gasto de \$305.46, importe de ocho cortinas de lona destinadas al Mercado Juárez y el arreglo de las ocho primeras que para dicho local se adquirieron.

Con fecha 26 del propio mes de Mayo, la misma superioridad se sirvió autorizar el gasto de \$126.00 que demandó la mano de obra y los materiales que se emplearon en el establecimiento de una cañería dentro del jardín de la Plaza Zaragoza; y con fecha 28, dió su aprobación al gasto de \$250.27 que se erogaron en las reparaciones que hubo de hacerse á los carros regadores.

En cabildo de 14 de Junio, y á moción de la Presidencia, el H. Concejo se sirvió crear la plaza de Inspector de jardines en la ciudad, con el haber mensual de \$90.00, previa la aprobación de la superioridad.

En 30 del mismo mes de Junio, la propia superioridad tuvo á bien aprobar el gasto de \$400.00 que se erogarían en la construcción de un invernadero en la Alameda "Porfirio Díaz"; gasto que se aumentó con

\$250.00, según orden posterior de la propia superioridad.

En cabildo de 27 de Septiembre, habiendo manifestado el Sr. Síndico Primero que la llamada acequia de Capellanía había sido destruída completamente por la última inundación y ya que se estaban por entonces llevando á cabo algunos trabajos para su reparación, contribuyera á ellos el Municipio con la suma de \$9.00 semanariamente, toda vez que por la enunciada acequia corre el agua que se destina al riego de la Calzada de San Bernabé. Tomado en consideración lo expuesto por el Sr. Síndico Primero, fué aprobado por el H. Concejo.

Con fecha 15 de Octubre, la superioridad tuvo á bien aprobar el gasto de \$140.00 que se invirtieron en la compra de dos acémilas para el servicio de los carros regadores.

Con igual fecha, la propia superioridad se sirvió aprobar el gasto de la cantidad de \$7,027.46 en que se excedió de lo presupuesto para atenciones y fomento del ramo, lo arogado en el lapso de tiempo transcurrido desde Enero á Septiembre último,

Anotado lo más saliente en el ramo de Ornato y Paseos, falta expresar que conforme al Corte de Caja de fin de año, lo invertido en atenciones de dicho ramo, ascendió á la suma de \$18,598.93, como sigue:

Empleados en los paseos.....	7,984.86
Ornato y paseos.....	10,614.07
	<hr/>
	18,598.93

NL  
35

---

## CARCEL.

 El punto esencial á que consagró su atención el H. Concejo, en lo relativo al ramo de Cárcel, fué desde luego aquel que se relaciona con la clase de alimentos que habría de procurarse á los penados, dentro de la Penitenciaría del Estado; y merced á aquella atención, así como á la eficaz vigilancia que tanto el Sr. Comisionado del ramo, como el personal idóneo y laborioso que existe en aquel establecimiento, supieron desplegar en su encargo, puede decirse que la alimentación que recibieron los referidos penados, fué, durante el ejercicio de 1909, inmejorable y en la abundancia proporcional.

No con menos escrupulosidad fué mirado lo referente al aseo é higiene, ora de la prisión, ora por lo que hace á los diversos departamentos en que para el mejor servicio se encuentra dividida la Peni-

tenciaria; en la que, halagador es expresar, ni una sóla ocasión se alteraron la disciplina ni el orden estricto que allí se observa, sino que dentro de las prácticas reglamentarias á que está sujeto aquel régimen, el crecido número de reclusos se mantuvo atento siempre á la observancia de la más cabal subordinación y dedicado á las distintas labores que proporcionan los talleres de diversa índole que para bien de dichos penados se hallan establecidos, y ámpliamente dotados, en el interior del gran edificio.

El servicio médico nada dejó que desear, así como lo relativo al estado de salubridad, que mediante los importantes trabajos de desinfección, se conservó en el local. Igual consideración debe hacerse respecto al regular funcionamiento de la Escuela que hay en él, y á la que la autoridad municipal dotó durante el año de los útiles y libros que hubo menester.

Con fecha 23 de Junio, la superioridad tuvo á bien aprobar el gasto de \$90.00 que demandó la adquisición de quinientos platos de hojalata para uso de los penados.

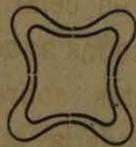
Durante el mes de Junio fué dotada la Penitenciaría con los importantes servicios de agua y drenaje, haciéndose las instalaciones respectivas, las que hasta hora han funcionado á satisfacción.

Para terminar, es de manifestarse que una fagina de presos trabajó constantemente durante el año,

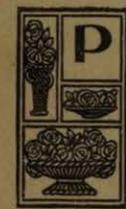
con objeto de hacer cuantas reparaciones se hicieron necesarias en el edificio.

Según los datos que ministra el Corte de Caja, lo gastado en atenciones del ramo, en el año, ascendió á la suma de \$60,880.78, en esta forma:

Alimentación.....	54,280.38
Cárcel Correccional.....	1,923.50
Penitenciaria.....	4,676.90
	<hr/>
	60,880.78



## CARNES.



ENETRADO el H. Concejo de la trascendencia que para la salubridad pública entraña cuanto se relaciona con el importante asunto de las carnes, y á semejanza de lo hecho en los demás ramos de la Administración Municipal, tuvo especial cuidado en celar por que fueran cumplidas estrictamente todas aquellas disposiciones reglamentarias existentes sobre la materia; siendo empeñosamente secundada la acción de la autoridad por la vigilancia efectiva del Sr. Comisionado del ramo en este particular.

Merced á tal vigilancia, es de expresarse que así en el edificio que sirve de Degolladero, como en los numerosos lugares en que se expenden las carnes, se cuidó del aseo diario; procurándose que igual limpieza se observara por lo que toca á los vehículos que se

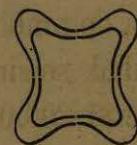
utilizan en el acarreo de dichas carnes, las cuales, antes de salir para su distribución, fueron visadas escrupulosamente por el Veterinario encargado de la inspección que sufren, además, los animales que se someten á cuchillo en el mencionado Degolladero, á fin de que por tal práctica quede firmemente comprobada la bondad del artículo que se ofrece al consumo de la población.

En el gasto de \$2.770.00 que la superioridad se sirvió autorizar con fecha 21 del mes de Abril, para la instalación de los servicios de agua y drenaje en el Palacio Municipal y en la Cárcel Correccional, figuró el costo de lo que importó la dotación de agua que se creyó necesaria para las atenciones del Degolladero. Posteriormente, y á virtud de haberse llevado á cabo la instalación completa de ambos servicios, en el propio local, la superioridad se sirvió aprobar, en 24 de Noviembre, el gasto de \$1,206.00 á que montó el costo de la enunciada instalación.

Como la creciente del río, que se registrara el día 10 de Agosto, destruyera el tubo que conecta el servicio de drenaje del enunciado Degolladero, con el sistema general que se extiende en la ciudad, para su debida reparación, la superioridad se sirvió aprobar el gasto de \$96.00.

Por último, según los datos que arroja el registro que se lleva en el Rastro, durante el año de 1909

se sacrificaron para el abasto de la ciudad, 17,892 cabezas de ganado vacuno; 7,375 de la especie ovina; 72,544, de la caprina, y 11,009 de la porcina; ascendiendo el valor de lo que se recaudara por derechos de degüello, á la suma de \$69,762.06.



## ALUMBRADO.



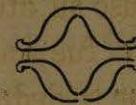
El servicio de alumbrado con que contó la ciudad, durante el año, se hizo con 47 focos de arco voltaico y 222 incandescentes, de 32 bujías cada foco, convenientemente distribuidos en calles, plazas, paseos y alamedas; sirviéndose con 128 faroles el alumbrado de petróleo que se emplea en los barrios más lejanos del centro de la población.

La Compañía encargada de suministrar el servicio de luz eléctrica, puso su atención en cuidar de la regularidad de éste, y fué sin duda por ese empeño, por lo que, el valor que se dedujo por las interrupciones que se registraron durante el año, ascendió á la cantidad de \$276.78, según lo estipulado por el R. Ayuntamiento con la Compañía respectiva, en el contrato que con ella tiene celebrado.

En cabildo de 8 de Noviembre, y á moción del Sr.

Comisionado del ramo, el H. Concejo se sirvió acordar que fueran instalados focos incandescentes en las calles de Hidalgo y Bolívar, hácia el Poniente de la Plaza de La Llave; y en cabildo de 6 del pasado Diciembre, la misma H. Corporación tuvo á bien aprobar el presupuesto de \$1,114.00 que costaría la instalación de ocho lámparas incandescentes en cada una de las calles enunciadas, con sesenta bujías de potencia, y además otras ocho en las calles de Juárez y Guerrero, hácia el Norte de la de Gral. Tapia, en la primera de esas calles, y de M. M. de Llano, en la segunda.

Según el Corte de Caja respectivo, lo erogado en atenciones del ramo montó en el año á \$21,037.87, costo de la luz eléctrica, y á \$1,799.41 el alumbrado con petróleo.



---

---

## VARIOS RAMOS.



LA Comisión que tuvo á su cargo el ramo de Bebidas y Comestibles, con eficacia, digna de todo elogio, efectuó durante el año las visitas que creyó conveniente hacer tanto á ambos Mercados como á los establecimientos comerciales sometidos á su vigilancia, á fin de cerciorarse de la bondad de los artículos puestos en venta, así como de la manera con que se cumplían las disposiciones reglamentarias en vigor; siendo satisfactorio expresar que fueron relativamente pequeñas las infracciones por las cuales se vió precisada á pedir la aplicación de la pena correccional.

Con no menos empeño la Comisión de Fiel Contraste cuidó de que las leyes y disposiciones relativas, fuesen debidamente cumplimentadas en los establecimientos de comercio, así como de que en todos ellos fuese el mismo el empleo de las pesas y medidas

mandadas guardar por la ley correspondiente. Por los datos que arroja la Oficina del ramo, se viene en conocimiento de que durante el año se verificaron medidas de longitud 8; medidas para áridos. 98; para líquidos, 212; pesas, 144; básculas, 173; romanas 6 y balanzas 34.

El producto recaudado por dichas verificaciones fué de \$602 00

La Comisión de Campo estuvo atenta á que se observara, por lo que se refiere á la entrega de aquellos animales que durante el ejercicio de 1909, se recogieron en el corral de barranqueños, lo dispuesto en la ley respectiva; ya velando por la debida justificación de la propiedad, ya en caso de venta, por que ésta se ajustara á lo ordenado por el mandato legal. Dichas ventas produjeron al Municipio, en el año, \$172,91

Por lo que toca al ramo de Panteones, es de justicia expresar que el Sr. Regidor Comisionado de su vigilancia, no escatimó empeños porque en ellos se hicieran cuantos trabajos de reparación fueron menester á la conservación y perfecto estado de limpieza que ofrecieran á la vista del público.

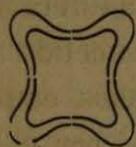
La Comisión de Censo y Estadística, auxiliada por la Presidencia, supo con toda oportunidad y eficacia dar lleno á sus delicadas labores, rindiendo aquellos datos y noticias que de ella se solicitaron.

Por su parte, los Sres. Síndicos no sólo atendieron

diligentemente á las funciones que les son anexas, dado el carácter que representan, sino que con igual dedicación obsequiaron cuantos trabajos demandó de ellos el H. Concejo.

A su vez, la Presidencia tuvo especial cuidado de ajustar sus procedimientos á la más estricta observancia de la ley, facilitando por medio del personal de la Secretaría respectiva, el pronto y eficaz despacho de los acuerdos dictados por la H. Corporación, y velando por que no sufriese tropiezo alguno la marcha administrativa en el extenso curso de los asuntos que á ella competen.

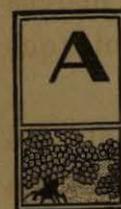
En cuanto á los Sres. Jueces Menores, entre los anexos que figuran al final de este informe, corren agregados los Cuadros demostrativos de los negocios en que dichos Jueces intervinieron para su despacho.



---

---

## CONCLUSION.



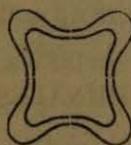
ANTES de poner término á la relación de los trabajos más salientes que pudo llevar á cabo el personal del R. Ayuntamiento de 1909, durante el ejercicio de su gestión administrativa, y que constan en el informe que precede, séame permitido presentar á la ilustrada consideración del H. Concejo que hoy dará principio á sus labores, el noble espíritu de avance y el cívico entusiasmo con que todos y cada uno de los Sres. Municipales que integraron el R. Ayuntamiento de 1909, procuraron llenar, en la esfera de sus respectivas atribuciones, el honroso cometido que les designara el voto de sus conciudadanos, empeñándose en velar con toda buena voluntad, por el decoro y prestigio de Monterrey, auxiliados activa y sábiamente por las luces y ejemplaridad del Jefe Supremo del Estado.

Honradamente satisfechos, pues, con haber consagrado de parte nuestra cuanto nos fué dable hacer

en beneficio de la gestión municipal de esta culta y laboriosa ciudad, al retirarnos de ella, hacemos votos fervientes por que el idóneo y bien intencionado personal que entra á asumir la dirección y el gobierno de este Municipio, vea coronados sus patrióticos esfuerzos en pro de su mayor progreso y bienestar.

Monterrey, 1º de Enero de 1910.

**P. G. Martínez.**



**Juzgado 2º Local Letrado.**

MONTERREY, N. L. MEX.

**ESTADO** que manifiesta el número de negocios civiles y criminales despachados por este Juzgado durante el año que hoy concluye, con expresión de los que quedaron pendientes.

	Despachados	Pendientes
<b>NEGOCIOS CIVILES.</b>		
Ordinarios Verbales.....	98	120
Sumarios.....	20	60
Ejecutivos.....	12	6
Juicios testamentarios.....	6	12
Ordinarios mercantiles.....	11	17
Reconocimiento de firmas.....	7	20
Ejecutivos mercantiles.....	90	60
Providencias Precautorias.....	8	1
Tercerías.....	8	5
Diligencias de consignación.....	5	0
Incidentes.....	10	4
Suma.....	275	305
Citas verbales para negocios que se tratan en audiencia.....	3000	
<b>NEGOCIOS CRIMINALES</b>		
Lesiones.....	82	14
Robo.....	73	5
Abuso de confianza.....	23	0
Fraude.....	3	1
Destrucción de la propiedad.....	5	3
Estafa.....	10	1
Falsedad.....	1	0
Usurpación de agua.....	2	1
Injurias.....	3	1
Vagos.....	5	0
Incidentes.....	16	2
Suma.....	223	28

Monterrey, Diciembre 31 de 1909.

*Lic. J. M. Villaseñor.*

### Juzgado 3º Menor Letrado.

MONTERREY, N. L. MEX.

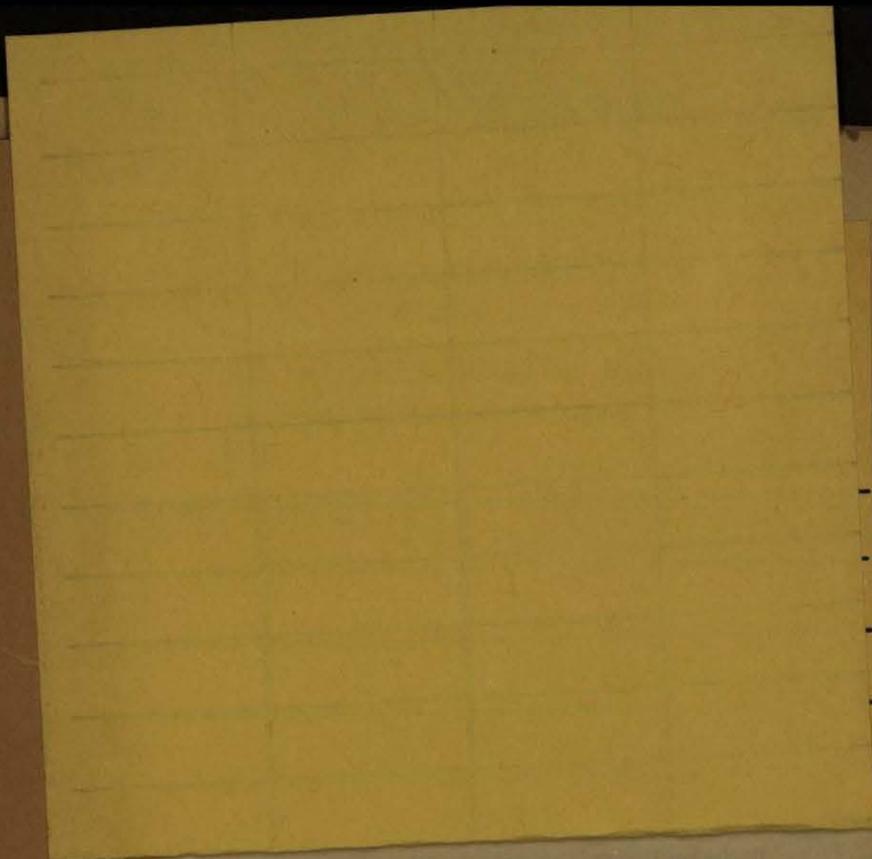
**ESTADO** que manifiesta el número de negocios civiles y criminales despachados por este Juzgado durante el año que hoy concluye, con expresión de los que quedaron pendientes.

	Despachados	Pendientes
<b>NEGOCIOS CIVILES.</b>		
V. Ordinarios.....	32	55
V. Sumarios.....	10	81
Ejecutivos mercantiles.....	57	50
Ordinarios mercantiles.....	5	4
Ejecutivos Civiles.....	1	1
Intestados.....	1	1
Tercerías.....		3
Providencias Precautorias.....	52	
Incidentes.....	1	
Diligencias Previas.....	5	13
Citas expedidas para negocios que se tratan en audiencia verbal.....	7000	
Suma.....	7164	206
<b>NEGOCIOS CRIMINALES</b>		
Lesiones.....	38	50
Robo.....	28	3
Abuso de confianza.....	4	1
Destrucción de la propiedad.....	2	1
Golpes.....	1	
Estafa.....	2	
Interlocutorias.....	45	
Suma.....	120	55

Monterrey, Diciembre 31 de 1909.

*Lic. Y. Dávila.*





JS15  
M6  
1909

FNL

62247

---

AUTOR MONTERREY, N.L. Alcalde  
(1893-1909: Martínez)

---

TITULO

